



# PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas, Regulación y Relaciones Sanitarias  
ADMINISTRACION NACIONAL  
DE LABORATORIOS E INSTITUTOS DE SALUD  
"DR. CARLOS G. MALBRÁN"

<b>Nombre del organismo contratante</b>	ADM. NAC. DE LAB. E INST. DE SALUD DR. MALBRÁN
---	--

## PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

<b>Tipo:</b>	LICITACION PRIVADA	<b>Nro</b>	11	<b>Ejercicio:</b>	2015
<b>Clase:</b>	DE ETAPA UNICA NACIONAL				
<b>Modalidad:</b>	SIN MODALIDAD				
<b>Expediente:</b>	INP 306/2015				
<b>Rubro comercial:</b>	PROD. MEDICO/FARMACEUTICOS/LAB				
<b>Objeto de la contratación:</b>	ADQUISICION DE MATERIAL DESCARTABLE PARA USO EN LABORATORIO (GUANTES, BARBIJOS, PAÑOS ABSORBENTES, AGUJAS,FRASCOS,GASAS,CEPILLOS, ETC.)				
<b>Costo del pliego:</b>	\$ 40				

## PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Lugar/Dirección	Plazo y Horario
ADMIN NAC DE LAB E INST DE SALUD AV. VELEZ SARFIELD 563 CAPITAL CAPITAL FEDERAL - CIUDAD DE BUENOS AIRES	DE LUNES A VIERNES DE 10:00 A 16:00 HS.  Recepción de Ofertas hasta el 06 de Mayo de 2015 a las 10:30 horas

## ACTO DE APERTURA

Lugar/Dirección	Día y Hora
ADMIN NAC DE LAB E INST DE SALUD AV. VELEZ SARFIELD 563 CAPITAL CAPITAL FEDERAL - CIUDAD DE BUENOS AIRES	06 de Mayo de 2015 a las 11:00 horas

## ESPECIFICACIONES

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
1	200,000000	UN	239-03651-0001	PAPEL P/ECOGRAFIA; TIPO UPP-H 110 - MEDIDA 11Cm - PRESENTACION ROLLO X 20M	NO

### Especificación técnica:

PARA ECOCARDIOGRAFIA UPP-110S NORMAL TYPE 1 MARCA PRIMERA CALIDAD PARA ECOCARDIOGRAFO MARCA TOSHIBA MODELO XARIO

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
2	10,000000	UN	258-03977-0039	BOLSAS DE POLIETILENO; TAMANO 15 X 20Cm - ESPESOR 17Mn - PRESENTACION ROLLO X 200UN -	NO

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
3	8.000,000000	UN	279-00724-0023	PRECINTOS METALICOS; TIPO LABORATORIO - MATERIAL ALUMINIO - TRABAS DE SEGURIDAD SIN - LARGO X ANCHO DIAMETRO 19mm -	NO

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
4	35,000000	UN	291-00761-0005	GUANTES P/LIMPIEZA; TAMANO GRANDE - MATERIAL LATEX C/FELPA INTERIOR -	NO



# PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas, Regulación y Relaciones Sanitarias  
ADMINISTRACION NACIONAL  
DE LABORATORIOS E INSTITUTOS DE SALUD  
"DR. CARLOS G. MALBRAN"

## ESPECIFICACIONES

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
5	30,000000	JN	291-00761-0006	GUANTES P/LIMPIEZA; TAMAÑO MEDIANO - MATERIAL LATEX C/FELPA INTERIOR -.	NO

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
6	100,000000	JN	291-02446-0012	PAÑOS ABSORBENTES; TAMAÑO 57 X 50cm - PRESENTACION UNIDAD -.	NO

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
7	5,000000	JN	295-00441-0054	AGUJAS QUIRURGICAS; TIPO HIPODERMICA - ESPECIFICACION 25/8 - PRESENTACION 100 -.	NO

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
8	10,000000	JN	295-00441-0070	AGUJAS QUIRURGICAS; TIPO HIPODERMICA - ESPECIFICACION 22G1 - PRESENTACION CAJA X 100 -.	NO

**Observaciones del ítem:**

**Especificación técnica:**

PARED ULTRA DELGADA Y LIBRE DE LATEX. ESTERILIZADA POR IRRADIACION

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
9	450,000000	JN	295-00448-0052	FRASCOS ESTERILES; CAPACIDAD 25CM2 - PRESENTACION UNIDAD - GRABADO CON - USO CULTIVO DE CELULAS -.	NO

**Observaciones del ítem:**

FRASCO DE CULTIVO TRATADO PARA ADHESION CELULAR, DE 25 CM2 DE SUPERFICIE (STRAIGHT NECK).

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
10	150,000000	JN	295-00448-0053	FRASCOS ESTERILES; CAPACIDAD 75CM2 - PRESENTACION UNIDAD - GRABADO CON - USO CULTIVO DE CELULAS -.	NO

**Observaciones del ítem:**

FRASCO DE CULTIVO TRATADO PARA ADHESION CELULAR, DE 75 CM2 DE SUPERFICIE (STRAIGHT NECK).

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
11	80,000000	JN	295-00448-0058	FRASCOS ESTERILES; CAPACIDAD 800CM3 - PRESENTACION UNIDAD - GRABADO CON - USO CULTIVO DE CELULAS -.	NO

**Observaciones del ítem:**

FRASCO DE CULTIVO TRATADO PARA ADHESION CELULAR, DE 175 CM2 DE SUPERFICIE (STRAIGHT NECK). UNIDAD

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
12	1,000000	JN	295-00468-0033	TUBOS DE ENSAYO; TIPO EPPENDORF - MATERIAL PLASTICO - DIMENSION 0,5mL - ACCESORIO SIN -.	NO

**Observaciones del ítem:**

**Especificación técnica:**

PRESENTACION BOLSA POR 1000 UNIDADES



# PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas, Regulación y Relaciones Sanitarias  
ADMINISTRACION NACIONAL  
DE LABORATORIOS E INSTITUTOS DE SALUD  
"DR. CARLOS G. MALBRAN"

## ESPECIFICACIONES

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
13	14.000,000000	JN	295-00468-0124	TUBOS DE ENSAYO; TIPO DESCARTABLE - MATERIAL POLIPROPILENO - DIMENSION 16 X 100mm - ACCESORIO TAPA PLASTICA A PRESION -.	NO
14	120,000000	JN	295-00470-0023	ALGODONES; TIPO HIDROFILADO - PRESENTACION ENVASE X 1000GR -.	NO
15	55,000000	JN	295-00473-0006	GASAS; TIPO ESTERIL IQP CAJAS N°5 - MEDIDA 10 X 10cm - PRESENTACION CAJA -.	NO
16	5,000000	JN	295-00473-0016	GASAS; TIPO FURANIZADA - MEDIDA 10 X 10cm - PRESENTACION CAJA X 20UN -.	NO
17	21,000000	JN	295-00473-0031	GASAS; TIPO TUBULAR COMPACTO - MEDIDA 40 X 0,90M - PRESENTACION PIEZA -.	NO
18	170,000000	JN	295-00931-0002	TELAS ADHESIVAS; ANCHO 2.50cm - LONG.DE CUERPO 9M - TIPO HIPOALERGENICA -.	NO
19	12,000000	JN	295-01908-0003	CEPILLOS P/LABORATORIO; TIPO LIMPIEZA DE TUBOS - MATERIAL CERDA - TAMAÑO CHICO -.	NO
20	5,000000	JN	295-01908-0004	CEPILLOS P/LABORATORIO; TIPO LIMPIEZA DE TUBOS - MATERIAL NYLON - TAMAÑO 1cm -.	NO
21	19,000000	JN	295-01908-0006	CEPILLOS P/LABORATORIO; TIPO LIMPIEZA MATERIAL DE VIDRIO - MATERIAL NYLON - TAMAÑO 3,5cm -.	NO
22	4,000000	JN	295-01908-0047	CEPILLOS P/LABORATORIO; TIPO P/PROBETAS - MATERIAL CERDA - TAMAÑO DIAM. 8cm -.	NO
23	5,000000	JN	295-01908-0048	CEPILLOS P/LABORATORIO; TIPO P/PROBETAS - MATERIAL CERDA - TAMAÑO DIAM. 6cm -.	NO
24	50,000000	JN	295-01909-0077	GUANTES USO MEDICINAL; TIPO DESCARTABLE - TAMAÑO CHICO - MATERIAL LATEX - PRESENTACION ENVASE X 100UN -.	NO
25	5,000000	JN	295-01909-0078	GUANTES USO MEDICINAL; TIPO EXAMINACION - TAMAÑO GRANDE - MATERIAL LATEX - PRESENTACION ENVASE X 100UN -.	NO



# PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas, Regulación y Relaciones Sanitarias  
ADMINISTRACION NACIONAL  
DE LABORATORIOS E INSTITUTOS DE SALUD  
"DR. CARLOS G. MALBRAN"

## ESPECIFICACIONES

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
26	30,000000	JN	295-01909-0080	GUANTES USO MEDICINAL; TIPO EXAMINACION - TAMAÑO MEDIANO - MATERIAL LATEX CENTRIFUGADO - PRESENTACION ENVASE X 100UN -.	NO
27	23,000000	JN	295-01909-0088	GUANTES USO MEDICINAL; TIPO SIN POLVO - TAMAÑO LARGE - MATERIAL LATEX - PRESENTACION ENVASE X 100 -.	NO
28	90,000000	JN	295-01909-0089	GUANTES USO MEDICINAL; TIPO SIN POLVO - TAMAÑO MEDIANO - MATERIAL LATEX - PRESENTACION ENVASE X 100 -.	NO
29	90,000000	JN	295-01909-0090	GUANTES USO MEDICINAL; TIPO SIN POLVO - TAMAÑO CHICO - MATERIAL LATEX - PRESENTACION ENVASE X 100 -.	NO
30	30,000000	JN	295-01909-0091	GUANTES USO MEDICINAL; TIPO EXAMINACION - TAMAÑO CHICO - MATERIAL LATEX CENTRIFUGADO - PRESENTACION ENVASE X 100UN -.	NO
31	30,000000	JN	295-01909-0093	GUANTES USO MEDICINAL; TIPO EXAMINACION - TAMAÑO EXTRA SMOLL - MATERIAL LATEX CENTRIFUGADO - PRESENTACION ENVASE X 100 -.	NO
32	35,000000	JN	295-01909-0105	GUANTES USO MEDICINAL; TIPO EXAMINACION - TAMAÑO SMALL - MATERIAL NITRILO - PRESENTACION ENVASE X 100UN -.	NO
33	70,000000	JN	295-01909-0106	GUANTES USO MEDICINAL; TIPO EXAMINACION - TAMAÑO MEDIUM - MATERIAL NITRILO - PRESENTACION ENVASE X 100UN -.	NO
34	15,000000	JN	295-01909-0107	GUANTES USO MEDICINAL; TIPO EXAMINACION - TAMAÑO LARGE - MATERIAL NITRILO - PRESENTACION ENVASE X 100UN -.	NO
35	100,000000	JN	295-01909-0177	GUANTES USO MEDICINAL; TIPO CIRUGIA - TAMAÑO 7 - MATERIAL LATEX DE CAUCHO NATURAL - PRESENTACION PAR - ESTERIL SI - TALCO CON - DESCARTABLE SI -.	NO
36	180,000000	JN	295-01909-0178	GUANTES USO MEDICINAL; TIPO CIRUGIA - TAMAÑO 7 1/2 - MATERIAL LATEX DE CAUCHO NATURAL - PRESENTACION PAR - ESTERIL SI - TALCO CON - DESCARTABLE SI -.	NO



# PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas, Regulación y Relaciones Sanitarias  
ADMINISTRACION NACIONAL  
DE LABORATORIOS E INSTITUTOS DE SALUD  
"DR. CARLOS G. MALBRAN"

## ESPECIFICACIONES

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
37	70,000000	JN	295-02157-0001	JERINGAS DESCARTABLES; CAPACIDAD 5mL - AGUJA 25/08 - USO EXTRACCION -.	NO

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
38	70,000000	JN	295-02157-0003	JERINGAS DESCARTABLES; CAPACIDAD 10mL - AGUJA 25/08 - USO EXTRACCION -.	NO

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
39	15,000000	JN	295-02157-0008	JERINGAS DESCARTABLES; CAPACIDAD 20mL - AGUJA SIN -.	NO

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
40	5,000000	JN	295-02157-0058	JERINGAS DESCARTABLES; CAPACIDAD 1mL - AGUJA 25 5/8 - USO MEDICINAL -.	NO

### Observaciones del ítem:

CAJA X 100

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
41	2,000000	JN	295-02157-0086	JERINGAS DESCARTABLES; CAPACIDAD 60CM3 - AGUJA SIN -.	NO

### Observaciones del ítem:

CAJA X 100

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
42	2,000000	JN	295-02160-0009	DESCARTADORES DE AGUJAS; BOCA 2 - CAPACIDAD 11L - SISTEMA DE CIERRE P/AGUJAS COLECTA MULTIPLE -.	NO

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
43	10,000000	JN	295-02225-0034	ELECTRODOS P/MEDICINA; TIPO AUTOADHESIVO - USO ELECTROCARDIOGRAMA - PIN SIN - AGUJA SIN - DESCARTABLE SI -.	NO

### Especificación técnica:

PRESENTACION BOLSA POR 50 UNIDADES

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
44	3,000000	JN	295-02515-0027	VASOS DE PRECIPITADO; MATERIAL VIDRIO BOROSILICATO - CAPACIDAD 1000mL - FORMA GRADUADO -.	NO

### Observaciones del ítem:

VASO DE PRECIPITADO DE VIDRIO BOROSILICATO, TIPO PYREX GRADUADO DE 1000 ML, GRADUADO

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
45	3,000000	JN	295-02515-0050	VASOS DE PRECIPITADO; MATERIAL VIDRIO BOROSILICATO - CAPACIDAD 500mL - FORMA BAJA -.	NO

### Observaciones del ítem:

VASO DE PRECIPITADO DE VIDRIO BOROSILICATO RESISTENTE AL CALOR TIPO PYREX GRADUADO DE 500 ML

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
46	20,000000	JN	295-02553-0002	PAPEL P/ELECTROCARDIOGRAM.; MEDIDA 50 X 20 -.	NO



# PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas, Regulación y Relaciones Sanitarias  
ADMINISTRACION NACIONAL  
DE LABORATORIOS E INSTITUTOS DE SALUD  
"DR. CARLOS G. MALBRAN"

## ESPECIFICACIONES

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
47	10,000000	JN	295-02553-0015	PAPEL P/ELECTROCARDIOGRAM.; MEDIDA 110 MM X 20M -.	NO

### Observaciones del ítem:

DE 12 DERIVACIONES

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
48	2,000000	JN	295-02557-0001	CUBREOBJETOS; MATERIAL VIDRIO - DIMENSION 18 X 18mm - PRESENTACION CAJA X 1000UN -.	NO

### Observaciones del ítem:

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
49	1,000000	JN	295-02557-0007	CUBREOBJETOS; MATERIAL VIDRIO - DIMENSION 22 X 22mm - PRESENTACION CAJA X 1000UN -.	NO

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
50	11,000000	JN	295-02562-0004	PORTAOBJETOS P/MICROSCOPIO; MATERIAL VIDRIO C/BORDE ESMERILADO - PRESENTACION CAJA X 100UN - TAMAÑO STANDAR -.	NO

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
51	15,000000	JN	295-02562-0012	PORTAOBJETOS P/MICROSCOPIO; MATERIAL SUPERFROST BLANCO B. ESMERILAD - PRESENTACION ENVASE X 50UN - TAMAÑO 75 X 25mm -.	NO

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
52	9,000000	JN	295-02562-0018	PORTAOBJETOS P/MICROSCOPIO; MATERIAL VIDRIO - PRESENTACION CAJA X 50UN - TAMAÑO STANDARD -.	NO

### Observaciones del ítem:

#### Especificación técnica:

PORTOBJETOS PARA MICROSCOPIA DE FLUORESCENCIA CON 12 POCILLOS, FONDO NEGRO RESISTENTE A LA ACETONA Y BORDES PULIDOS. ENVASE POR 50 UNIDADES.

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
53	10,000000	JN	295-02576-0008	TUBOS AL VACIO P/EXTRACCION; MATERIAL PLASTICO ESTERIL - MEDIDA 10mL - ADITIVO GEL SEPARADOR- ACTIV. CUAGULO - AGUJA SIN -.	NO

### Observaciones del ítem:

PRESENTACION X 100 UNIDADES

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
54	3,000000	JN	295-02583-0008	PLACAS POLICUBETA P/LAB.; DIVISIONES 96 - MATERIAL POLIESTIRENO - ESTERILIZADA SI - FONDO PLANO -.	NO

### Observaciones del ítem:

CAJA X 50



# PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas, Regulación y Relaciones Sanitarias  
ADMINISTRACION NACIONAL  
DE LABORATORIOS E INSTITUTOS DE SALUD  
"DR. CARLOS G. MALBRAN"

## ESPECIFICACIONES

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
55	360,000000	JN	295-02583-0009	PLACAS POLICUBETA P/LAB.; DIVISIONES 96 - MATERIAL POLIESTIRENO - FONDO EN U -.	NO

### Observaciones del ítem:

ENVASE X 10

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
56	20,000000	JN	295-02583-0017	PLACAS POLICUBETA P/LAB.; DIVISIONES 24 - MATERIAL POLIESTIRENO - ESTERILIZADA SI - FONDO PLANO -.	NO

### Observaciones del ítem:

PLACAS ESTÉRILES DE CULTIVO FONDO PLANO, DE 24 POCILLOS, DE POLIESTIRENO, DESCARTABLE CON TAPA, ENVOLTURA INDIVIDUAL.

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
57	5.000,000000	JN	295-02583-0020	PLACAS POLICUBETA P/LAB.; DIVISIONES 96 - MATERIAL POLIESTIRENO - ESTERILIZADA NO - FONDO EN U -.	NO

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
58	20,000000	JN	295-02600-0023	FRASCOS P/MUESTRAS; MATERIAL VIDRIO GRADUADO AUTOCLAVABLE - CAPACIDAD 500mL - TAPA A ROSCA -.	NO

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
59	5.000,000000	JN	295-02600-0088	FRASCOS P/MUESTRAS; MATERIAL VIDRIO - CAPACIDAD 6mL - TAPA A PRESION -.	NO

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
60	3.000,000000	JN	295-02600-0089	FRASCOS P/MUESTRAS; MATERIAL VIDRIO - CAPACIDAD 8mL - TAPA A PRESION -.	NO

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
61	29,000000	JN	295-02620-0017	INDICADORES DE ESTERILIZACION; PRESENTACION ROLLO DE 18 X 50M - METODO AUTOCLAVE DE VAPOR - INDICADOR CINTA INDICADORA -.	NO

### Observaciones del ítem:

CINTA MARCADORA DE STERILIDAD, ROLLO DE 50 M. DE LARGO X 1,5 O 2 CM. DE ANCHO. AUTOCLAVE A VAPOR

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
62	10,000000	JN	295-02620-0018	INDICADORES DE ESTERILIZACION; PRESENTACION ROLLO DE 18 MM X 50M - METODO CALOR SECO - INDICADOR CINTA INDICADORA -.	NO

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
63	4,000000	JN	295-02763-0003	PROBETAS; MATERIAL VIDRIO - CAPACIDAD 25mL - GRADUACION 1/10mL - TAPA PLASTICA - BASE PLASTICA -.	NO

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
64	2,000000	JN	295-02763-0058	PROBETAS; MATERIAL VIDRIO BOROSILICATO - CAPACIDAD 2000mL - GRADUACION CON - TAPA CON - BASE PLASTICA -.	NO



# PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas, Regulación y Relaciones Sanitarias  
ADMINISTRACION NACIONAL  
DE LABORATORIOS E INSTITUTOS DE SALUD  
"DR. CARLOS G. MALBRAN"

## ESPECIFICACIONES

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
65	4,000000	UN	295-02763-0059	PROBETAS; MATERIAL VIDRIO BOROSILICATO - CAPACIDAD 50mL - GRADUACION CON - TAPA CON - BASE PLASTICA -.	NO

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
66	7,000000	UN	295-02764-0029	VASO DE PRECIPITADO; MATERIAL VIDRIO BOROSILICATO - TIPO PYREX - CAPACIDAD 100mL - GRADUACION SI -.	NO

### Observaciones del ítem:

VASO DE PRECIPITADO DE VIDRIO BOROSILICATO, TIPO PYREX GRADUADO DE 100 ML, GRADUADO

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
67	5,000000	UN	295-02764-0030	VASO DE PRECIPITADO; MATERIAL VIDRIO BOROSILICATO - TIPO PYREX - CAPACIDAD 250mL - GRADUACION SI -.	NO

### Observaciones del ítem:

VASO DE PRECIPITADO DE VIDRIO BOROSILICATO, TIPO PYREX GRADUADO DE 250 ML, GRADUADO

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
68	7,000000	UN	295-02764-0052	VASO DE PRECIPITADO; MATERIAL BOROSILICATO - TIPO GRADUADO - CAPACIDAD 50mL - GRADUACION SI -.	NO

### Observaciones del ítem:

VASO DE PRECIPITADO DE VIDRIO BOROSILICATO RESISTENTE AL CALOR TIPO PYREX GRADUADO DE 50 ML

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
69	4,000000	UN	295-02782-0002	PISETAS DE LABORATORIO; MATERIAL PLASTICO - CAPACIDAD 250mL -.	NO

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
70	5,000000	UN	295-03017-0016	GRADILLAS P/LABORATORIO; MATERIAL PLASTICO - CANT. DE ELEMENTOS 96 - MEDIDA 1,5 - 0,5mL -.	NO

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
71	2,000000	UN	295-03017-0019	GRADILLAS P/LABORATORIO; MATERIAL POLIPROPILENO - CANT. DE ELEMENTOS 96 - MEDIDA 1,5 - 2mL -.	NO

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
72	2,000000	UN	295-03017-0085	GRADILLAS P/LABORATORIO; MATERIAL PLASTICO - ELEMENTO BANDEJA - CANT. DE ELEMENTOS 96 - MEDIDA 0,2mL -.	NO

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
73	120,000000	UN	295-03024-0007	PAPEL FILTRO; FORMA CUADRADA - DIMENSION 60 X 60cm - PRESENTACION HOJAS -.	NO

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
74	5,000000	UN	295-03416-0003	FILTROS P/JERINGAS/CANULAS; MEDIDA 25mm - DIAMETRO 0,22µm - MATERIAL CELULOSA -.	NO

### Observaciones del ítem:

ENVSAAE POR 50 UNIDADES



# PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas, Regulación y Relaciones Sanitarias  
ADMINISTRACION NACIONAL  
DE LABORATORIOS E INSTITUTOS DE SALUD  
"DR. CARLOS G. MALBRAN"

## ESPECIFICACIONES

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
75	4,000000	JN	295-03416-0039	FILTROS P/JERINGAS/CANULAS; MEDIDA 0,22Mn - DIAMETRO 25mm - MATERIAL POLIETERSULFONA -.	NO

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
76	200,000000	JN	295-03416-0042	FILTROS P/JERINGAS/CANULAS; MEDIDA 0,45µmol - DIAMETRO 33mm - MATERIAL PVDF -.	NO

### Observaciones del ítem:

FILTRO PARA JERINGA / CÁNULA MEDIDA 25MM DE DIÁMETRO, PORO DE 0,22 MICRONES MATERIAL DE ACETATO DE CELULOSA

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
77	5,000000	JN	295-03492-0014	TIP; TIPO AMARILLO - PRESENTACION BOLSA X 1000UN - CAPACIDAD 200µL -.	NO

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
78	5,000000	JN	295-03492-0015	TIP; TIPO AZULES - PRESENTACION BOLSA X 1000UN - CAPACIDAD 1000µL -.	NO

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
79	6,000000	JN	295-03492-0020	TIP; TIPO C/FILTRO ART10 ESTERILES - PRESENTACION CAJA X 960UN - CAPACIDAD 0,5 A 10µL -.	NO

### Observaciones del ítem:

TIPS CON FILTRO ART 10 (CAPACIDAD 10 MICROLITROS) EN RACKS DE 96 TIPS CADA UNO. CAJA X 10 RACKS

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
80	16,000000	JN	295-03492-0021	TIP; TIPO C/FILTRO ART 20 ESTERILES - PRESENTACION CAJA X 960UN - CAPACIDAD 2 A 20µL -.	NO

### Observaciones del ítem:

TIPS CON FILTRO ART 20 (CAPACIDAD 20 MICROLITROS) EN RACKS DE 96 TIPS CADA UNO. CAJA X 10 RACKS

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
81	21,000000	JN	295-03492-0022	TIP; TIPO C/FILTRO ART 200 ESTERILES - PRESENTACION CAJA X 960UN - CAPACIDAD 50 A 200µL -.	NO

### Observaciones del ítem:

TIPS CON FILTRO ART 200 (CAPACIDAD 200 MICROLITROS) EN RACKS DE 96 TIPS CADA UNO. CAJA X 10 RACKS

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
82	1,000000	JN	295-03492-0055	TIP; TIPO AZULES AUTOCLAVABLES - PRESENTACION BOLSA X 1000UN - CAPACIDAD 200 A 1000µL -.	NO

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
83	50,000000	JN	295-03492-0076	TIP; TIPO C/FILTRO ART - PRESENTACION ENVASE X 96UN - CAPACIDAD 1000µL -.	NO

### Observaciones del ítem:

TIPS CON FILTRO ART 1000 (CAPACIDAD 1000 MICROLITROS) EN RACKS DE 96 TIPS CADA UNO.



# PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas, Regulación y Relaciones Sanitarias  
ADMINISTRACION NACIONAL  
DE LABORATORIOS E INSTITUTOS DE SALUD  
"DR. CARLOS G. MALBRAN"

## ESPECIFICACIONES

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
84	50,000000	JN	295-03492-0076	TIP; TIPO C/FILTRO ART - PRESENTACION ENVASE X 96UN - CAPACIDAD 1000µL -	NO

### Observaciones del ítem:

TIPS CON FILTRO ART 1000 (CAPACIDAD 1000 MICROLITROS) EN RACKS DE 96 TIPS CADA UNO.

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
85	5,000000	JN	295-03492-0151	TIP; TIPO P/PIPETAS SOCOREX - PRESENTACION ENVASE X 500µL - CAPACIDAD 10 A 200µL -	NO

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
86	1,000000	JN	295-04026-0046	MEMBRANAS P/LABORATORIO; TIPO TRANSFERENCIA - MATERIAL NITROCELULOSA - PRESENTACION ROLLO X 3M - PORO 0,45µm -	NO

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
87	2,000000	JN	295-04047-0002	CRIOVIALES; MATERIAL POLIPROPILENO - VOLUMEN 2mL -	NO

### Observaciones del ítem:

BOLSA X 500 UNIDADES

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
88	4,000000	JN	295-04078-0006	FILTROS DE FIBRA DE VIDRIO; MATERIAL VIDRIO BOROSILICATO - DIAMETRO 47mm - TAMAÑO 1Mn - PRESENTACION CAJA X 100UN -	NO

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
89	2,000000	JN	295-04086-0008	FILTROS DE POLICARBONATO; MATERIAL POLICARBONATO - DIAMETRO 47mm - PRESENTACION ENVASE X 100 - PORO 5µm -	NO

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
90	12,000000	JN	295-04106-0003	CRIOTUBOS; TIPO P/ALMACENAR EN NITROGENO LIQ. - MATERIAL POLIPROPILENO - PRESENTACION BOLSA X 50 -	NO

### Observaciones del ítem:

VIALES PARA CRIOPRESERVACIÓN, DE 2 ML. APTOS PARA ALMACENAMIENTO EN NITROGENO LIQUIDO. ESTÉRILES. TUBO CON ROSCA EXTERNA, ENVASE X 50

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
91	500,000000	JN	295-04106-0016	CRIOTUBOS; TIPO 2mL - MATERIAL POLIPROPILENO - PRESENTACION UNIDAD -	NO

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
92	10,000000	JN	295-04198-0003	ELEMENTOS DESC. P/CIRUGIAS; TIPO CAMPO ESTERIL 60 X 60 - PRESENTACION 1UN -	NO

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
93	84,000000	JN	295-04534-0023	TUBOS DE POLIPROPILENO; ESTADO ESTERIL - PRESENTACION BOLSA X 50UN - CAPACIDAD 15mL -	NO

### Observaciones del ítem:

TUBOS DE CENTRÍFUGA CÓNICOS GRADUADOS DE 15 ML. DE POLIPROPILENO DE ALTA DENSIDAD. ESTÉRILES CON TAPA. EN RACKS X 50.



# PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas, Regulación y Relaciones Sanitarias  
ADMINISTRACION NACIONAL  
DE LABORATORIOS E INSTITUTOS DE SALUD  
"DR. CARLOS G. MALBRAN"

## ESPECIFICACIONES

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
94	3.000,000000	JN	295-04534-0036	TUBOS DE POLIPROPILENO; ESTADO ESTERIL - PRESENTACION UNIDAD - CAPACIDAD 50mL -	NO

### Observaciones del ítem:

TUBOS DE CENTRÍFUGA CÓNICOS GRADUADOS DE 50 ML. DE POLIPROPILENO DE ALTA DENSIDAD. ESTÉRILES CON TAPA.

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
95	2,000000	JN	295-04539-0005	MATRAZ AFORADO; ESTADO SOLIDO - MATERIAL VIDRIO BOROSILICATO - PRESENTACION UNIDAD - CAPACIDAD 1000mL -	NO

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
96	1,000000	JN	295-04633-0002	MICROTUBOS P/LABORATORIO; MATERIAL POLIPROPILENO - PRESENTACION BOLSA X 1000UN - MEDIDA 1,5mL - TIPO EPPENDORF -	NO

### Observaciones del ítem:

TUBOS DE MICROENSAYO DE POLIPROPILENO PARA MICROCENTRÍFUGA, TRANSPARENTES DE 1.5 MILILITROS DE CAPACIDAD, AUTOCLAVABLES, CON TAPA. EN BOLSAS DE 1000 UNIDADES.

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
97	5,000000	JN	295-04633-0009	MICROTUBOS P/LABORATORIO; MATERIAL POLIPROPILENO - PRESENTACION ENVASE X 1000UN - MEDIDA 0.2mL - TIPO PARED FINA C/TAPA -	NO

### Observaciones del ítem:

TUBOS DE MICROENSAYO DE POLIPROPILENO, DE PARED FINA, TRANSPARENTES DE 0.2 MILILITROS DE CAPACIDAD, AUTOCLAVABLES, CON TAPA DOMO, LIBRES DE DNASAS Y RNASAS. PARA PCR. EN BOLSAS DE 1000 UNIDADES.

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
98	2,000000	JN	295-04633-0011	MICROTUBOS P/LABORATORIO; MATERIAL POLIPROPILENO - PRESENTACION ENVASE X 1000UN - MEDIDA 1.5mL - TIPO C/TAPA, LIBRE DNASAS/RNASAS -	NO

### Observaciones del ítem:

MICROTUBOS CÓNICOS DE POLIPROPILENO, CON TAPA A ROSCA, CON O-RING. LIBRE DE DNASAS Y RNASAS CAPACIDAD 1,5ML. OPTIMA CALIDAD.

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
99	1.000,000000	JN	295-04633-0031	MICROTUBOS P/LABORATORIO; MATERIAL POLIPROPILENO - PRESENTACION UNIDAD - MEDIDA 2mL - TIPO LIBRE DE RNASA Y DNASA -	NO

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
100	3.100,000000	JN	295-05003-0010	TUBO DE KHAN; MATERIAL POLIPROPILENO - DIMENSION 12 X 75mm -	NO

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
101	40,000000	JN	295-05503-0003	CONSERVADORES P/LABORATORIOS; MATERIAL POLIURETANO INYECTADO - USO VACUNA - DIMENSION 38 X 25 X 24cm -	NO



# PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas, Regulación y Relaciones Sanitarias  
ADMINISTRACION NACIONAL  
DE LABORATORIOS E INSTITUTOS DE SALUD  
"DR. CARLOS G. MALBRAN"

## ESPECIFICACIONES

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
102	40,000000	JN	295-05503-0006	CONSERVADORES P/LABORATORIOS; MATERIAL POLIESTIRENO EXPANDIDO - USO VACUNAS Y PROD. BIOLÓGICOS - DIMENSION 52 X 30 X 26cm -.	NO

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
103	25,000000	JN	295-05503-0011	CONSERVADORES P/LABORATORIOS; MATERIAL POLIESTIRENO EXPANDIDO - USO VACUNA - ACCESORIO SIN - DIMENSION 19 X 12 X 12cm -.	NO

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
104	25,000000	JN	295-05503-0012	CONSERVADORES P/LABORATORIOS; MATERIAL POLIESTIRENO EXPANDIDO - USO VACUNA - ACCESORIO SIN - DIMENSION 34 X 12 X 12cm -.	NO

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
105	2.000,000000	JN	295-05716-0037	PIPETAS DESCARTABLES; TIPO ESTERIL - USO SEROLOGIA - CAPACIDAD 10mL - MATERIAL POLIESTIRENO - PRESENTACION UNIDAD -.	NO

### Observaciones del ítem:

PIPETAS DESCARTABLES DE PLÁSTICO. ESTÉRILES. ENVUELTAS INDIVIDUALMENTE EN BOLSAS CON UN LADO DE PAPEL Y EL OTRO DE PLÁSTICO PARA FACILITAR LA INDIVIDUALIZACIÓN Y LA ABERTURA. CAPACIDAD 10 ML., GRADUADAS EN 1/10.

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
106	2.500,000000	JN	295-05716-0038	PIPETAS DESCARTABLES; TIPO ESTERIL - USO SEROLOGIA - CAPACIDAD 5mL - MATERIAL POLIESTIRENO - PRESENTACION UNIDAD -.	NO

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
107	2.500,000000	JN	295-05716-0039	PIPETAS DESCARTABLES; TIPO ESTERIL - USO SEROLOGIA - CAPACIDAD 2mL - MATERIAL POLIESTIRENO - PRESENTACION UNIDAD -.	NO

### Observaciones del ítem:

PIPETAS DESCARTABLES DE PLÁSTICO. ESTÉRILES. ENVUELTAS INDIVIDUALMENTE EN BOLSAS CON UN LADO DE PAPEL Y EL OTRO DE PLÁSTICO PARA FACILITAR LA INDIVIDUALIZACIÓN Y LA ABERTURA. CAPACIDAD 2 ML., GRADUADAS EN 1/10.

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
108	1.000,000000	JN	295-05716-0040	PIPETAS DESCARTABLES; TIPO ESTERIL - USO SEROLOGIA - CAPACIDAD 1mL - MATERIAL POLIESTIRENO - PRESENTACION UNIDAD -.	NO

### Observaciones del ítem:

PIPETAS DESCARTABLES DE PLÁSTICO. ESTÉRILES. ENVUELTAS INDIVIDUALMENTE EN BOLSAS CON UN LADO DE PAPEL Y EL OTRO DE PLÁSTICO PARA FACILITAR LA INDIVIDUALIZACIÓN Y LA ABERTURA. CAPACIDAD 1 ML., GRADUADAS EN 1/10.



# PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas, Regulación y Relaciones Sanitarias  
ADMINISTRACION NACIONAL  
DE LABORATORIOS E INSTITUTOS DE SALUD  
"DR. CARLOS G. MALBRAN"

## ESPECIFICACIONES

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
109	7,000000	UN	295-05717-0012	CAJAS P/CRIOVIALES; MATERIAL PLASTICO - TIPO POLICARBONATO - CAPACIDAD 81 TUBOS DE 0,2mL - USO PARA LABORATORIO -.	NO

### Observaciones del ítem:

CAJAS DE CRIOVIALES DE 0,5 ML FABRICADAS EN POLICARBONATO PARA 81 LUGARES, CON TAPA TRANSPARENTE CON INDICADOR INTERNO Y EXTERNO DE IDENTIFICACIÓN DEL CRIOVIAL (NUMERACIÓN)

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
110	65,000000	UN	295-05717-0019	CAJAS P/CRIOVIALES; MATERIAL POLICARBONATO - TIPO P/TUBOS DE 1,5 A 2mL - CAPACIDAD 81 CRIOVIALES - USO PARA LABORATORIO -.	NO

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
111	20,000000	UN	295-05719-0003	SIST. DE FILTRACION; TIPO ESTERIL - CAPACIDAD 500mL - MATERIAL MEMBRANA PORO 0,22µm - USO CULTIVO DE TEJIDOS -.	NO

### Observaciones del ítem:

CAJA X 10

### Especificación técnica:

SISTEMA DE FILTRACIÓN PARA LABORATORIO PARA USAR CON BOTTAS DE VIDRIO O POLIESTIRENO CON CUELLO DE 45 MM. CAPACIDAD: 500 ML. CON MEMBRANA DE ACETATO DE CELULOSA DE 50 MM DE DIÁMETRO, TAMAÑO DE PORO 0,22 UM.

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
112	8,000000	UN	295-05752-0001	PLACAS DE ELISA; TIPO S/TAPA, FDO. PLANO, INMULON II - USO INMUNOLOGIA - PRESENTACION CAJA X 50 - MATERIAL POLIESTIRENO - TAMAÑO 96 HOYOS -.	NO

### Observaciones del ítem:

POLICUBETAS DE POLIESTIRENO DE 96 POCILLOS, FONDO PLANO, VOLUMEN DE 0.3 ML, APTAS PARA INMUNOENSAYO Y CON ALTA CAPACIDAD DE UNION. CAJA X 50

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
113	1,000000	UN	295-05754-0006	FILMS SELLADORES DE PLACAS; TIPO AUTOADHESIVO - USO BIOLOGIA MOLECULAR - MATERIAL PLASTICO TRANSPARENTE - PRESENTACION CAJA X 100UN -.	NO

### Observaciones del ítem:

PCR EN TIEMPO REAL DE 96 POCILLOS

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
114	1,000000	UN	295-05754-0006	FILMS SELLADORES DE PLACAS; TIPO AUTOADHESIVO - USO BIOLOGIA MOLECULAR - MATERIAL PLASTICO TRANSPARENTE - PRESENTACION CAJA X 100UN -.	NO

### Observaciones del ítem:

PCR EN TIEMPO REAL DE 96 POCILLOS



# PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas, Regulación y Relaciones Sanitarias  
ADMINISTRACION NACIONAL  
DE LABORATORIOS E INSTITUTOS DE SALUD  
"DR. CARLOS G. MALBRAN"

## ESPECIFICACIONES

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
115	1,000000	JN	295-05755-0014	FILMS AUTOADHERENTES; TIPO SEMITRANSARENTE - MATERIAL POLIETILENO - PRESENTACION ROLLO X 250M - ANCHO 2pulg -.	NO

### Especificación técnica:

ESPEJOR DEL FILM 0.127 MM, ANCHO 2 PULGADAS

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
116	5,000000	JN	295-06237-0028	RECIPIENTES P/LABORATORIO; MATERIAL PVC - CAPACIDAD 4,8L -.	NO

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
117	28,000000	JN	295-06471-0001	MICROPUNTAS DE PIPETA; TIPO P/PIPETA GILSON - CAPACIDAD DE PIPETA 20 A 200µL - AUTOCLAVABLE 121°C - PRESION 0,1 DURANTE 20 MINUTOS - PRESENTACION BOLSA X 1000UN -.	NO

### Observaciones del ítem:

TIPS PARA PIPETA GILSON DE POLIPROPILENO AMARILLO 2-200 UL. EN BOLSA POR 1000 UNIDADES.

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
118	1,000000	JN	295-06471-0003	MICROPUNTAS DE PIPETA; TIPO GILSON - CAPACIDAD DE PIPETA 1 A 10µL - SUPERFICIE UNIFORME - AUTOCLAVABLE SI - PRESION 0,1 DURANTE 20 MINUTOS - PRESENTACION ENVASE X 1000 -.	NO

### Observaciones del ítem:

TIPS PARA PIPETAS GILSON DE 1 A 10 µL CON ORIFICIOS Y GEOMETRÍA UNIFORME, CON REPETIBILIDAD GARANTIZADA. DE LONGITUD 32 MM. AUTOCLAVABLES A 121 °C, 0.1 MPA DURANTE 20 MINUTOS. EN BOLSA DE 1000 TIPS.

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
119	3,000000	JN	295-06529-0007	PAPEL INDICADOR PH; TIPO VARILLA - PRESENTACION CAJA X 100UN - DIMENSION 5,5-9 -.	NO

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
120	1,000000	JN	295-06639-0001	PERLAS DE VIDRIO; USO P/SANGRE DESFIBRINADA - DIAMETRO 5mm -.	NO

### Observaciones del ítem:

BOLSA X 1 KILO

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
121	5,000000	JN	295-07475-0002	CAMARAS DE NEWBAUER; MATERIAL VIDRIO - USO RECUENTO DE GLOBULOS - PRESENTACION UNIDAD -.	NO

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
122	300,000000	JN	295-08799-0057	JERINGA; MATERIAL PLASTICO - CAPACIDAD 20mL - ACCESORIO SIN - TIPO ESTERIL -.	NO

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
123	1,000000	JN	296-07208-0001	REP. Y ACC. P/PURIFICADOR AGUA; REPUESTO CARTUCHO - MODELO EQUIPO D50229 - MARCA EQUIPO EASY BARNSTEAD -.	NO



# PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas, Regulación y Relaciones Sanitarias  
ADMINISTRACION NACIONAL  
DE LABORATORIOS E INSTITUTOS DE SALUD  
"DR. CARLOS G. MALBRAN"

## ESPECIFICACIONES

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
124	5,000000	UN	296-08904-0090	REP Y ACC P/EQUIPO LABORATORIO; ELEMENTO PLACA OPTICA - MARCA EQUIPO BIOSYSTEMS - MODELO EQUIPO 7500 - EQUIPO CICLADOR TERMICO -.	NO

### Especificación técnica:

96 POCILLOS PARA PCR EN TIEMPO REAL, PRESENTACION ENVASE POR 10 UNIDADES

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
125	5,000000	UN	296-08904-0090	REP Y ACC P/EQUIPO LABORATORIO; ELEMENTO PLACA OPTICA - MARCA EQUIPO BIOSYSTEMS - MODELO EQUIPO 7500 - EQUIPO CICLADOR TERMICO -.	NO

### Especificación técnica:

96 POCILLOS PARA PCR EN TIEMPO REAL, PRESENTACION ENVASE POR 10 UNIDADES

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
126	110,000000	UN	299-03433-0002	BARBIJOS CONTRA POLVOS; TIPO ESFERICO - PRESENTACION UNIDAD - RENDIMIENTO 95% -	NO

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
127	2,000000	UN	437-01880-0020	RELOJES; MATERIAL PLASTICO - TIPO TIMER/CRONOMETRO - TAMAÑO DE BOLSILLO - ALIMENTACION A PILA - MECANISMO DIGITAL .	NO

## CLÁUSULAS PARTICULARES

### Forma de pago:

30 DIAS CONTADOS A PARTIR DE OTORGADA LA RECEPCION DEFINITIVA DEL BIEN O SERVICIO.

### Plazo de mantenimiento de la oferta:

60 días corridos CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTO DE APERTURA

### Plazo y lugar de entrega único

#### Plazo:

DENTRO DE LOS 60 (SESENTA) DIAS HABILES DESDE RECEPCIONADA LA CORRESPONDIENTE ORDEN DE COMPRA.

#### Lugar:

INSTITUTO NACIONAL DE PARASITOLOGIA DR. MARIO FATALA CHABEN  
AVDA. PASEO COLON 568  
CAP.FEDERAL. CAPITAL FEDERAL - CIUDAD DE BUENOS AIRES

#### Observaciones:

LUGAR DE ENTREGA INP "DR. MARIO FATALA CHABEN".sito en avda. paseo colon 568. CABA. TEL :4331-4016.

### Moneda de cotización:

PESOS

### Observaciones:

VER ANEXO

### Datos impositivos:

IVA EXENTO

### Opción a Prórroga:

NO



## PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

*Ministerio de Salud*  
Secretaría de Políticas, Regulación y Relaciones Sanitarias  
ADMINISTRACION NACIONAL  
DE LABORATORIOS E INSTITUTOS DE SALUD  
"DR. CARLOS G. MALERAN"

### **ANEXOS**

VER PARAMETROS DE LA CONTRATACION Y ANEXO I.

**LICITACION PRIVADA**  
**Nº: 11/2015**

## ANEXO I

### **PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN**

Artículo 1º.- La presente Licitación Privada tiene por objeto la adquisición de material descartable para uso en Laboratorio(guantes, barbijos, agujas, paños absorbentes, frascos, gasas, cepillos, etc. ) , la misma se llevará a cabo de acuerdo a lo establecido por el Artículo 25 inciso c) del Decreto 1023/01 y por el Artículo 34 inciso b) del Reglamento aprobado por el Decreto Nº 893/2012, conforme lo dispuesto por los Artículos 17 y 18 del Reglamento de mención **y por la Disposición Nº 58/2014 de la OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES.**

### **PREFERENCIAS EN LA ADJUDICACION**

Artículo 2º.- A las ofertas de aquellos proveedores que realicen exportaciones y cumplan con los requisitos que fije la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS, se les otorgará alguna de las siguientes preferencias para su adjudicación de acuerdo con lo que disponga el citado organismo:

**Se los adjudicará cuando su precio sea igual o inferior al de las ofertas que no cumplan con tales condiciones, incrementados en un SIETE POR CIENTO (7%).**

**Se les dará la posibilidad de igualar la mejor oferta, siendo ésta de sujetos que no cumplan con tales requisitos, cuando coticen precios con una diferencia que no supere en más de un SIETE POR CIENTO (7%) la mejor oferta. La JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS será el organismo con competencia para verificar la aplicación efectiva de las aludidas preferencias, así como la de otros regímenes que otorguen preferencias en materia de contrataciones públicas. Artículo 5º incisos a) y b) del Decreto Nº 893/2012.**

## **FECHA Y LUGAR DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS**

Artículo 3º.- La fecha límite para la **presentación de las ofertas** ha sido fijada para el día 06 de Mayo **de 2015 hasta las 10:30 horas**, en el Departamento de Administración de Bienes de esta A.N.L.I.S. “Dr. Carlos G. Malbrán”, sito en Avda. Vélez Sarsfield 563, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (C 1282 AFF) Tel.: 4303-1803, correo electrónico: [compras@anlis.gov.ar](mailto:compras@anlis.gov.ar)

La comprobación de que una oferta presentada en termino y con las formalidades exigidas en el Reglamento aprobado por el Decreto Nº 893/12, en este Pliego Único y en el respectivo pliego de bases y condiciones particulares o en las bases del llamado no estuvo disponible para ser abierta en el momento de celebrarse el acto de apertura, dará lugar a la revocación inmediata del procedimiento, cualquiera fuere el estado de tramite en que se encuentre, y la iniciación de las actuaciones sumariales pertinentes.

**La fecha de apertura será el mismo día a las 11:00 horas en el Departamento de Administración de Bienes de esta A.N.L.I.S. “Dr. Carlos G. Malbrán”.**

**Al momento de la presentación de la oferta, el Departamento de Administración de Bienes de la ANLIS emitirá un comprobante de recepción, el que sólo dará fe de la presentación del o los sobres, pero no de su contenido.**

**La presentación de la Oferta significará de parte del Oferente el pleno conocimiento y aceptación de las cláusulas que rigen el llamado a contratación e implicará el pleno conocimiento de la reglamentación de las contrataciones del Estado, cuyas disposiciones regirán en todo acto licitatorio, por lo que no será necesaria la presentación de los pliegos. La presentación sólo podrá efectuarse hasta la fecha y hora fijadas por la ANLIS para dicho acto, sin excepción alguna.**

**Los oferentes podrán constituir domicilio especial en cualquier territorio nacional o extranjero, en éste último caso, siempre que no cuente con domicilio o representación legal en el país, situación que deberá acreditarse mediante declaración jurada. En el**

caso en el que no se constituyera un Domicilio especial en la respectiva oferta se tendrá por domicilio constituido el declarado bajo el título “Domicilio especial para los procedimientos que se realicen en el ámbito de la OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES” en la base de datos que administra ese órgano rector.

#### **RETIRO DE PLIEGOS**

Artículo 4º .- Los interesados podrán adquirir los pliegos hasta 24 (veinticuatro) horas antes del día y hora fijados para el cierre de recepción de ofertas, en el domicilio mencionado en el Artículo 3º, en el horario de 10:00 (diez) a 14:00 (catorce) horas. **Asimismo se podrá obtener el Pliego de Bases y Condiciones Particulares GRATUITAMENTE en el sitio de Internet de la OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES dependiente DE LA SUBSECRETARÍA DE TECNOLOGIAS DE GESTION de la SECRETARIA DE GABINETE Y COORDINACION ADMINISTRATIVA de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS, cuya dirección es [www.argentinacompra.gov.ar](http://www.argentinacompra.gov.ar), no siendo necesario retirar el pliego del lugar detallado en el párrafo precedente.**

Los interesados que opten por este medio deberán enviar mediante un E-Mail un aviso de retiro de pliego de la página de la ONC hasta el día fijado como cierre para el retiro de pliegos.

En dicho correo se deberá indicar :

- a) Razón social o Nombre y Apellido completos,
  - b) Clave Única de Identificación Tributaria (C.U.I.T)
  - c) Domicilio, Localidad, Código Postal, Provincia
  - d) Teléfono y Fax
  - e) Dirección de correo electrónico,
  - f) Tipo, Número y Objeto de la contratación (Consignarlo en el ASUNTO del correo)
- Internet, el que será válido como comprobante de retiro de pliego.

En caso de existir diferencias entre los pliegos que se hubieren obtenido del sitio de Internet y los que obren en el respectivo expediente de contratación del organismo contratante, se considerarán como válidas las cláusulas contenidas en este último.

No es obligatorio acompañar el presente pliego con la oferta. Se recomienda la conservación del mismo por parte del oferente, ya que el mismo contiene previsiones aplicables para las etapas posteriores a la presentación de la propuesta.

No sera requisito para presentar ofertas, ni para la admisibilidad de las mismas, ni para contratar , haber retirado o comprado pliegos en el organismo contratante o haberlos descargado del sitio de Internet de la OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES, no obstante quienes no lo hubiesen retirado, comprado o descargado , no podrán alegar el desconocimiento de las actuaciones que se hubieren producido hasta el día de la apertura de las ofertas , quedando bajo su responsabilidad llevar adelante las gestiones necesarias para tomar conocimiento de aquellas.

**EL VALOR DEL PLIEGO SERA DE \$40 (PESOS CUARENTA) CUANDO SE RETIRE EN EL ORGANISMO.**

#### **CONSULTAS**

Artículo 5º.- Las consultas se realizaran por escrito, las mismas deberán ser efectuadas hasta 72 (setenta y dos) horas antes a la fecha fijada para la presentación de ofertas, en la dirección mencionada en el Artículos 3º, en el horario de 10:00 (diez) a 16:00 (dieciséis) horas.

En oportunidad de realizar la consulta al pliego, los consultantes que no lo hubieran hecho con anterioridad, deberán suministrar obligatoriamente su nombre o razón social, domicilio, fax y dirección de correo electrónico en los que serán válidas las comunicaciones que deban cursarse hasta el día de apertura de las ofertas. No se aceptarán consultas telefónicas y no serán contestadas aquéllas que se presenten fuera de término.

Si a criterio de esta Administración la consulta es pertinente y contribuye a una mejor comprensión e interpretación del Pliego en cuestión, se elaborará una circular aclaratoria que se comunicará en forma fehaciente, con 48 (cuarenta y ocho) horas como mínimo de anticipación a la fecha de presentación de ofertas, a todas las personas que hubiesen retirado el pliego, asimismo serán exhibidas en la cartelera para conocimiento de todos los demás interesados y se incluirá como parte integrante del Pliego.

Esta Administración podrá de oficio realizar las aclaraciones que sean pertinentes, las que comunicará siguiendo el procedimiento mencionado precedentemente e incluirlas en el Pliego correspondiente.

Cuando por la índole de la consulta practicada por un interesado, resulte necesario pedir informes o realizar verificaciones técnicas que demanden un plazo superior a 72 (SETENTA Y DOS) horas contadas desde que se presentare la solicitud, esta Administración tiene la facultad para posponer de oficio la fecha de apertura.

#### **INMODIFICABILIDAD DE LA OFERTA**

La posibilidad de modificar la oferta precluirá con el vencimiento del plazo para presentarla, sin que sea admisible alteración alguna en la esencia de las propuestas después de esa circunstancia.

Si en forma previa al vencimiento del plazo para presentar ofertas, un oferente quisiera corregir, completar o reemplazar una oferta ya presentada en un mismo procedimiento de selección, se considerara como válida la última propuesta presentada en termino.

#### **PRESENTACION DE OFERTAS**

Artículo 6º.- Las ofertas deberán presentarse en sobres, cajas o paquetes perfectamente cerrados, debiendo indicarse el número de Expediente, número de la contratación a que se refiere, fecha y hora de la apertura y la identificación del

**Oferente con su correspondiente N° CUIT en el lugar mencionado en el Artículo 3°. Las mismas deberán presentarse en original y una copia, firmadas en todas sus hojas por responsable o persona habilitada, quienes demostrarán tal circunstancia adjuntando a su oferta comprobante de la calidad invocada (Gerente, Apoderado, etc.).**

**Las propuestas deberán consignar el precio unitario y cierto en números, con referencia a la unidad de medida establecida, el precio total del renglón, en números, las cantidades ofrecidas y el total general de la oferta, expresado en letras y números, determinados en la moneda de cotización fijada en el presente pliego (pesos) (Artículo 70 del Reglamento aprobado por el Decreto N° 893/12) y el precio total de cada renglón solicitado.**

**La cotización deberá efectuarse en Pesos, no aceptándose cotizaciones en otras monedas, y deberá indicar el precio final (incluyendo todos los impuestos, tasas y/o gravámenes).-**

**Los oferentes podrán cotizar ofertas alternativas para cada renglón. Se entiende por oferta alternativa aquella que cumpliendo en un todo con el pliego de condiciones particulares y de especificaciones técnicas ofrece distintas soluciones técnicas que hace que pueda haber distintos precios para el mismo producto o servicio.**

**Esta ANLIS podrá elegir cualquiera de las dos o más ofertas presentadas ya que todas compiten con la de los demás oferentes.**

**Los oferentes podrán cotizar ofertas variantes. Se entiende por oferta variante aquella que modificando las especificaciones técnicas de la prestación previstas en el pliego de bases y condiciones particulares, ofrece una solución con una mejora que no sería posible en caso de cumplimiento estricto del mismo.**

**Esta ANLIS solo podrá comparar la oferta base de los distintos proponentes y solo podrá considerar la oferta variante del oferente que tuviera la oferta base mas conveniente.**

**FAX Y CORREO:** El oferente podrá constituir un número de fax y una dirección de correo electrónico a los fines de poder cursarle todas las notificaciones inherentes a éste Procedimiento de Selección. En caso de no hacerlo, se tendrán por válidos los informados en la base de datos administrada por la OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES, se encuentre preinscripto o incorporado, bien sea que la inscripción se encuentre vigente o no.

Toda documentación que se presente en fotocopia deberá estar certificada por autoridad competente o en su defecto aportarse los originales a los efectos de que la autoridad administrativa, previo cotejo con su original, certifique los mismos. Artículo 27 del Decreto Nº 1759/72.

**LAS OFERTAS PRESENTADAS POR CORREO POSTAL DEBERAN REUNIR LOS REQUISITOS EXPUESTOS EN EL ARTICULO 63 DEL REGLAMENTO APROBADO POR EL DECRETO Nº 893/2012.**

**CAUSALES DE DESESTIMACION NO SUBSANABLES:**

- a) Si no estuviera redactada en idioma nacional.
- b) Si la oferta original no tuviera la firma del oferente o su representante legal en ninguna de las hojas que la integran.
- c) Si tuviere tachaduras, raspaduras, enmiendas o interlíneas sin salvar en las hojas que contengan la propuesta económica, la descripción del bien o servicio ofrecido, plazo de entrega, o alguna otra parte que hiciere a la esencia del contrato.
- d) Si no se acompañare la garantía de mantenimiento de oferta , o la constancia de haberla constituido, o no se lo hiciera en la forma debida o la misma fuera insuficiente en más de un DIEZ POR CIENTO (10 %) del monto correcto.
- e) Si estuviera escrita con lápiz o con un medio que permita el borrado y reescritura sin dejar rastros.

- f) Si fuere formuladas por personas que tuvieran una sanción vigente de suspensión o inhabilitación para contratar con la administración nacional al momento de la apertura de las ofertas o en la etapa de evaluación de aquellas o de la adjudicación.
- g) Si fuera formulada por personas que no estuvieran incorporadas en el Sistema de Información de Proveedores a la fecha de comienzo del periodo de evaluación de las ofertas, o a la fecha de adjudicación en los casos que no se emita el dictamen de evaluación o en los procedimientos en los que no sea obligatorio presentar junto con la oferta la información y documentación para ser incorporado en el aludido sistema.
- h) Si los oferentes no inscritos en el Sistema de Información de Proveedores no acompañaran la documentación respaldatoria de los datos cargados en la preinscripción.
- i) Si los oferentes inscritos en el Sistema de Información de Proveedores no acompañaran la documentación respaldatoria de los datos que hubieren variado.
- j) Si fuere formulada por personas físicas o jurídicas no habilitadas para contratar con la Administración Nacional de acuerdo a lo prescrito por el Artículo 28 del Decreto Delegado N° 1023/01 y sus modificaciones, al momento de la apertura de las ofertas o en la etapa de evaluación de aquellas o en la adjudicación.
- k) Si contuviera condicionamientos
- l) Si contuviera cláusulas en contraposición con las normas que rige la contratación o que impidieran la exacta comparación con las demás ofertas.
- m) Cuando contuviera errores u omisiones esenciales.
- n) Si el precio cotizado mereciera la calificación de vil o no serio.
- o) Si el oferente fuera inelegible de conformidad con lo establecido en el Artículo 86 del Reglamento aprobado por el Decreto N° 893/12

p) Si transgrede la prohibición prescrita por el Artículo 67 del Reglamento aprobado por el Decreto N° 893/12

q) Si las muestras no fueran acompañadas en el plazo fijado en el pliego.

**INELEGIBILIDAD:**

Sera desestimada la oferta que:

a) Pueda presumirse que el oferente es una continuación, transformación, fusión o escisión de otras empresas no acreditadas para contratar con la Administración Nacional de acuerdo a lo prescripto por el Artículo 28 del Decreto Delegado N° 1023/01 y sus modificaciones, y de las controladas o controlantes de aquellas.

b) Se trate de integrantes de empresas no habilitadas para contratar con la Administración Nacional de acuerdo a lo prescripto por el Artículo 28 del Decreto Delegado N° 1023/01 y sus modificaciones.

c) Se trate del cónyuge o pariente hasta el primer grado de consanguinidad de personas no habilitadas para contratar con la Administración Nacional de acuerdo a lo prescripto por el Artículo 28 del Decreto Delegado N° 1023/01 y sus modificaciones.

d) Cuando existan indicios que por su precisión y concordancia hicieran presumir que las ofertas han concertado o coordinado posturas en el procedimiento de selección. Se entenderá configurada estas causas de inelegibilidad, entre otros supuestos, en ofertas presentadas por cónyuges o parientes hasta el primer grado de consanguinidad, salvo que se pruebe lo contrario.

e) Cuando existan indicios que por su precisión y concordancia hicieran presumir que media en el caso una simulación tendiente a eludir los efectos de las causales de inhabilidad para contratar con la Administración Nacional de acuerdo a lo prescripto por el Artículo 28 del Decreto Delegado N° 1023/01 y sus modificaciones.

f)Que se haya dictado, dentro de los 3 (tres) años calendario anteriores a su presentación, alguna sanción judicial o administrativa contra el oferente por abuso de posición dominante o dumping, cualquier forma de competencia desleal o por concertar o coordinar posturas en los procedimientos de selección.

g)Cuando exhiban incumplimientos en anteriores contratos de acuerdo a lo que se disponga en los respectivos pliegos de bases y condiciones particulares.

#### **COTIZACION:**

Artículo 7º.- Los oferentes podrán presentar ofertas por uno, varios o todos los renglones que integren el Pliego de Bases y Condiciones Particulares o las bases del llamado. Cuando se trate de procedimientos bajo la modalidad llave en mano o se hubiere establecido la cotización por grupo de renglones deberán cotizar todos los renglones que integren el pliego de bases y condiciones particulares o las bases del llamado o del grupo de renglones respectivamente.

#### **ERROR DE COTIZACION:**

Artículo 8º.- Si el total cotizado para cada renglón no respondiera al precio unitario, se tomara este último como precio cotizado. Todo otro error en el monto cotizado denunciado por el oferente o detectado por esta ADMINISTRACION NACIONAL antes de la adjudicación, producirá la desestimación de la oferta en los renglones pertinentes, con pérdida de la garantía de mantenimiento de la oferta en la proporción que corresponda.

Si el monto de la garantía de mantenimiento de oferta acompañada deviniera insuficiente, el organismo contratante intimara al oferente a integrar el valor correspondiente dentro del término de dos (2) días de notificado.

#### **PLAZO DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA**

Artículo 9º.- En el formulario donde se presente la oferta deberá indicarse explícitamente el plazo de mantenimiento de la misma, que será de **60 (sesenta) días corridos contados a**

**partir de la fecha del acto de apertura**, con los alcances previstos en el Artículo 66 del Reglamento aprobado por el Decreto N° 893/12.

El plazo de mantenimiento de la oferta deberá ser razonable a los fines de evitar consecuencias disvaliosas o inconvenientes.

**El oferente deberá acompañar su presentación con la garantía de mantenimiento de la oferta, 5% del valor total de la misma**, en cualquiera de las formas previstas en el Artículo 101 del Reglamento aprobado por el Decreto N° 893/12. En el caso de cotizar con alternativas, la garantía se calculará sobre el mayor valor propuesto.

Se exime la obligatoriedad de presentar garantía cuando el monto de la misma no fuere superior a **cinco (5) módulos (\$ 5.000-)** Artículo 103, inciso c) del Reglamento aprobado por el Decreto N° 893/2012.

Si el oferente no manifestara en forma fehaciente su voluntad de no renovar la oferta con una antelación mínima de DIEZ (10) días corridos al vencimiento del plazo, aquélla se considerará prorrogada automáticamente por un lapso igual al inicial. El plazo de mantenimiento de oferta prorrogado en forma automática por periodos consecutivos no podrá exceder de un (1) año, contado a partir de la fecha del acto de apertura.

### **CRITERIO DE EVALUACIÓN**

Artículo 10- Para la evaluación de las ofertas, se tendrá en cuenta el cumplimiento de las exigencias del presente Pliego a efectos de permitir su análisis desde el punto de vista técnico, operativo, económico y financiero.

Asimismo resultan aplicables las disposiciones del Decreto N° 1075/2001 (B.O. 28/08/2001) con el propósito de facilitar e incrementar la participación de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas y formas asociativas, en la adjudicación.

El Dictamen de Evaluación o Acta de Precalificación **se emitirá dentro de los CINCO (5) días contados a partir del día hábil inmediato siguiente a la fecha de recepción de las**

**actuaciones en la Comisión Evaluadora.**

**El mismo podrá ser notificado por acceso directo de la parte interesada, su apoderado o representante legal al expediente, por presentación espontánea de la parte interesada, su apoderado o representante legal, de la que resulten estar en conocimiento del acto respectivo, por cédula, por carta documento, por otros medios habilitados por las empresas que brinden el servicio de correo postal, por fax, por correo electrónico o bien mediante la difusión en el sitio de Internet de la OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES ([www.argentinacompra.gov.ar](http://www.argentinacompra.gov.ar))**

#### **IMPUGNACIONES AL DICTAMEN DE EVALUACION**

**Artículo 11 .-** Los oferentes podrán impugnar el dictamen de evaluación dentro de los CINCO (5) días de su comunicación, quienes no revistan tal calidad podrán impugnarlo dentro de los CINCO (5) días de su difusión en el sitio de Internet de la OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES, en ambos casos, previa integración de la garantía.

**Las primeras dos impugnaciones que se registren en un ejercicio calendario y que fueran realizadas por un mismo oferente serán gratuitas. Al registrarse una tercer impugnación, el oferente previamente deberá integrar una garantía de impugnación, la que será equivalente al TRES POR CIENTO (3%) del monto de la oferta del renglón o los renglones en cuyo favor se hubiere aconsejado adjudicar el contrato. Si el dictamen de evaluación para el renglón o renglones que se impugnen no aconsejare la adjudicación a ninguna oferta, el importe de la garantía de impugnación se calculará sobre la base del monto de la oferta del renglón o renglones del impugnante.**

#### **ADJUDICACION**

**Artículo 12-** La adjudicación se realizará a favor de la oferta más conveniente para esta Administración Nacional, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y demás condiciones de la oferta.

La adjudicación será notificada al adjudicatario y al resto de los oferentes, dentro de los tres (3) días de dictado el acto respectivo, ello de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 94 del Reglamento aprobado por el Decreto Nº 893/12 mediante la difusión en el Sitio de Internet de la OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES ([www.argentinacompra.gov.ar](http://www.argentinacompra.gov.ar)).

#### **ALTA EN EL PADRON UNICO DE ENTES**

Artículo 13.- Para resultar adjudicatario el oferente deberá estar dado de alta en el Padrón Único de Entes del SISTEMA DE INFORMACION FINANCIERA que administra la SECRETARIA DE HACIENDA dependiente del MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS PUBLICAS, de conformidad con lo dispuesto por la Disposición Nº 40 de la TESORERIA GENERAL DE LA NACION de fecha 8 de Julio de 2010, ambas de la citada cartera de Estado, o las que en el futuro las reemplacen.

#### **GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO**

Artículo 14.- El adjudicatario deberá integrar la garantía de cumplimiento del contrato, por el 10% del valor total de la adjudicación, dentro del término de cinco (5) días hábiles de recibida la orden de compra. El adjudicatario podrá eximirse de presentar la garantía de cumplimiento del contrato satisfaciendo la prestación dentro del plazo fijado en el párrafo anterior.

Vencido dicho plazo se rescindirá el contrato con la pérdida de la garantía de la oferta.

Se exime la obligatoriedad de presentar garantía cuando el monto de la misma no fuere superior a cinco módulos (\$ 5.000-) Artículo 103, inciso c) del Reglamento aprobado por el Decreto Nº 893/2012.

**Excepciones a la obligación de presentar garantías:**

Las excepciones a la obligación de presentar garantías dispuestas en el Artículo 103 y en el Capítulo I del Título IV , del Reglamento aprobado por el Decreto 893/2012 no

incluyen a las contragarantías, las que deberán constituirse en todos los casos en que se reciba un monto como adelanto salvo que el oferente sea una jurisdicción o entidad perteneciente al Sector Público Nacional en los términos del Artículo 8 de la Ley Nº24.156 , o un organismo provincial, municipal o del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires .

#### **GASTOS A CARGO DEL PROVEEDOR**

Artículo 15.- Los gastos por flete hasta el lugar de entrega y/o los gastos de descarga de los materiales objeto de la presente licitación, serán íntegramente a cargo del adjudicatario.

#### **LUGAR DE ENTREGA**

Artículo 16.- Los materiales objeto de la presente licitación deberán ser entregados en el INSTITUTO NACIONAL DE PARASITOLOGIA “DR.MARIO FATALA CHABEN”, sito en Avda. Paseo Colon 568. C.A.B.A .Pcia de Buenos Aires. Teléfono : 4331-4016

#### **PLAZO DE ENTREGA**

Artículo 17.- El adjudicatario deberá entregar los materiales objeto de la presente licitación dentro de los 60 (sesenta) días hábiles, contados a partir de recepcionada la correspondiente Orden de Compra.

#### **RECEPCIÓN DEFINITIVA**

Artículo 18.- Toda recepción, parcial o total, tendrá carácter de provisional hasta tanto se emita el certificado de recepción definitiva, firmado por autoridad competente. El ingreso de bienes con recepción provisional está sujeto a rechazo por parte de esta A.N.L.I.S. “Dr. CARLOS G. MALBRÁN”.

La conformidad de la recepción se otorgara dentro de los 10 (DIEZ) días contados a partir del primer día hábil inmediato siguiente al de la entrega de los elementos

#### **SANCIONES**

Artículo 19.- Todas las sanciones aplicadas con motivo de las revocaciones de adjudicaciones o de rescisiones contractuales que pudieran producirse, se llevara a cabo en

los términos previstos por el Artículo 131 del Reglamento aprobado por el Decreto N° 893/2012.

### **INSCRIPCIÓN EN EL SIPRO (Sistema de Información de Proveedores)**

#### **Artículo 20.- OFERENTES NO INSCRIPTOS:**

Los oferentes que participen en procedimientos de selección llevados a cabo en esta Administración Nacional, como así también, en las jurisdicciones y entidades comprendidas dentro del ámbito de aplicación del Decreto Delegado N° 1023/2001, a los fines de su **incorporación, actualizar datos y renovar la vigencia de la inscripción en el Sistema de Información de Proveedores (SIPRO), deberán presentar junto con la oferta, la información que exige la normativa vigente, junto con la documentación respaldatoria y utilizando los formularios estándar que se aprueban a través de la Disposición N° 06/2012 de la OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES y siguiendo los pasos indicados en [www.argentinacompra.gov.ar](http://www.argentinacompra.gov.ar).**

### **COTIZACIÓN Y PAGO (MONEDA)**

Artículo 21.- Se establece que la moneda en que se cotizará y se efectuará el pago de la presente Licitación Privada será en **Pesos**.

### **RECEPCIÓN DE FACTURAS Y REMITOS**

Artículo 22- La presentación de las facturas y remitos, debidamente conformados en original y copia, se efectuara a través de la Mesa de Entradas y Salidas del INP "Dr. Mario Fatała Chaben "

### **JURISDICCION DE LOS TRIBUNALES COMPETENTES EN CASO DE CONFLICTO**

Artículo 23.- En caso de controversia derivada de la interpretación de las cláusulas de los pliegos que rigen la contratación, o del contrato u orden de compra, como así también derivada de la ejecución o extinción del contrato, se establece la jurisdicción de los Tribunales en lo Contencioso Administrativo Federal de la Capital Federal.

# GUIA PARA LA CORRECTA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

## **(Leer atentamente)**

La oferta deberá ser acompañada de la siguiente documentación básica. No obstante, se recomienda leer atentamente el Pliego de Bases y Condiciones Particulares debido a que puede solicitarse- según el objeto de la contratación- documentación adicional.

- **OFERTA ORIGINAL Y DUPLICADO**, firmada y aclarada en todas sus hojas. *La única documentación que debe ser presentada con su respectivo duplicado es la oferta económica.*
- **CONSTITUCIÓN DE DOMICILIO.**
- **GARANTIA DE LA OFERTA**, POR EL 5% DEL TOTAL DE LA PROPUESTA, la misma podrá formalizarse mediante pagaré a la vista (oferta menor a \$300.000) o póliza de caución (oferta mayor a \$300.000), según corresponda. *No es necesario presentar la garantía de oferta, si la misma no supera los \$5.000. (\*)*
- **SI SU OFERTA SUPERA LOS \$ 50.000 SE DEBERA POSEER VIGENTE EL CERTIFICADO FISCAL PARA CONTRATAR CON LA APN O BIEN HABERLO SOLICITADO CON ANTERIORIDAD A LA FECHA FIJADA PARA LA PRESENTACION Y APERTURA DE OFERTAS. (\*)**

### **DECLARACIONES JURADAS:**

- **DECLARACIÓN JURADA DE ELEGIBILIDAD.**
- **DECLARACIÓN JURADA DE HABILIDAD.**
- **DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACION LABORAL VIGENTE.**

#### Como adquirirlos:

Los formularios se pueden imprimir de la página [www.argentinacompra.gov.ar](http://www.argentinacompra.gov.ar) → COMO SER PROVEEDOR DEL ESTADO → ANEXOS E INFORMES (descargar y guardar carpeta según la personería jurídica del interesado).

#### • **EN EL CASO DE:**

# **S.R.L.**: se deberá acompañar el **poder del firmante** que acredite la representación invocada.

# **S.A.**: se deberá acompañar el **poder del firmante** que acredite la representación invocada y el **Acta de Distribución de cargos.**

- **ORDEN DE COMPRA:** la misma será notificada por correo electrónico, a la Dirección que el proveedor declare en la Oferta Económica.

(\*) LA OMISIÓN DE ALGUNO DE LOS DOCUMENTOS SEÑALADOS CON EL ASTERISCO ES CAUSAL DE DESESTIMACIÓN DE LA OFERTA POR TRATARSE DE DOCUMENTACION "INSUBSANABLE".

Administración de Bienes

Departamento de

A.N.L.I.S. "Dr. Carlos G. MALBRAN"

Teléfonos: 4303-1803 /

4301-0730

Correo

electrónico: [compras@anlis.gov.ar](mailto:compras@anlis.gov.ar)